

Respuesta a RES EX N°13, apercibimiento de sancion a Maderas Je Ltda.

carlos fernandez <cfernandez@pacifor.cl>

Jue 12/05/2022 10:27

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

CC: Oficina Regional 07 - Maule <oficina.maule@sma.gob.cl>

Estimados junto con saludarlos, adjunto a ustedes respuesta de RES. EX. N°13, se adjunta lo requerido en punto RESUELVO N°1, 2 y 3.

- Carta Gannt de empresa que realizara trabajos (Empresa Serfral SpA) en nuestra dependencias de Maderas Je Ltda donde incluye la medición isosineticas a realizar por una empresa externa desde Santiago.
- Se adjunta print de pantallas de ingreso de registros de SISAT ya que no los entrega un certificado o notificación de haber cumplido con el ingreso.
- Se adjunta Comprobante Catastro SMA donde se indica la recepción de la carga de información en el Modulo SISAT.
- Se da cumplimiento de respuesta en los tiempos requeridos 2 dias hábiles desde cuando se recepciona información vía email.

Quedo muy atento a cualquier requerimiento solicitado por ustedes a nuestras respuestas.

En espera de una buena acogida,

Atte.

Carlos Fernandez Q.

Maderas Je Ltda

Contacto +56954181572

